



Departamento de Presidencia,
Economía y Justicia

Servicio Provincial de
Zaragoza

Edificio Pignatelli
Paseo de María Agustín, 36
50071 Zaragoza (Zaragoza)

AERA/ddbp

RESOLUCION de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por el Expediente DUP-Z-2021-0129 // G-EO-Z-095/2019

Declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de producción de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, así como la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, mediante la siguiente Orden:

- Orden de 06 de octubre de 2022, Expediente: G-EO-Z-095/2019 "PE Río Ebro II Ampliación", incluyendo el término municipal de Pedrola.

Ocupadas las fincas, una vez emitidas las resoluciones de justiprecio por parte del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, este Servicio Provincial ha resuelto convocar al pago del justiprecio y al levantamiento de la correspondiente Acta de Pago a la empresa beneficiaria y a los propietarios que figuran en el siguiente anexo, indicando en el mismo el Ayuntamiento, la fecha y la hora donde tendrá lugar el acto.

Los interesados deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado. Deberán aportar la documentación acreditativa de la titularidad del bien o derecho afectado a fecha actual. En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

De no comparecer el interesado o si no pudiera hacerse el abono del importe correspondiente por existir cuestión de titularidad u otra que impida su pago, se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón.

Este Anuncio se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", así mismo se expondrá en el tablón de Anuncios de los Ayuntamientos afectados y se notificará a los interesados.

Directora Del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar

Las consultas deben dirigirse a la Sección de Energía Eléctrica,
indicando la referencia del expediente.

Pag. 1

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Puerta 14 - Planta Baja
976 714 083
spzindenergia@aragon.es



Anexo relación de convocatorias de pago expediente DUP-Z-2021-0129 // G-EO-Z-095/2019:

Se citan en el Ayuntamiento de Pedrola, el día 28/01/2026 a las 10:00 horas a los titulares de la finca situada en Polígono 50 Parcela 90, con DNI:

- 17003369K
- 17193848Z
- 16984016B
- 17098764N
- 17837573S
- 16984424M